



# SAT

SISTEMA DE AFILIACIÓN TRANSACCIONAL

## PASO A PASO

### FASE 3

Conoce la herramienta creada por el Ministerio de Salud y Protección Social que facilita las afiliaciones y novedades de tus colaboradores en el Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales.

# Preparación de las empresas para la fase 3

Colmena Seguros te da algunos tips:



- Recuerda que en esta fase, las empresas deberán iniciar su reporte directamente con el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El reporte será realizado por tus trabajadores dependientes y estudiantes en práctica.
- Tus trabajadores independientes no se contemplan en esta etapa del proyecto.
  
- Si eres una empresa nueva natural o jurídica, ten presente que debes constatar tu datos en los diferentes aplicativos de referencia, con el fin de que garantices la calidad de la información registrada en la documentación de tu afiliación que posteriormente viajará al SAT.

Para esto puedes disponer de los siguientes aplicativos , según sea tu caso:

Persona Natural	Extranjeros	Persona Jurídica
Consulta en página de DIAN: <a href="https://muisca.dian.gov.co">muisca.dian.gov.co</a>	Consulta en página de Migración Colombia: <a href="https://www.migracioncolombia.gov.co">www.migracioncolombia.gov.co</a>	Consulta en página de DIAN: <a href="https://muisca.dian.gov.co">muisca.dian.gov.co</a> Consulta en página de Confecamaras – RUES: <a href="https://www.rues.org.co">www.rues.org.co</a>

# Comunicaciones

## Medio de difusión externo

Para el reporte de tus trabajadores, ten en cuenta que:

Dentro de las validaciones que exige el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, se encuentra la validación de tipo y número de documento, nombres y apellidos, en cuanto al tipo de documento se debe tomar en consideración la siguiente tabla:

Tipo de documento	Estructura Válida
NI	Si el tipo de persona es natural (N), el número de documento de identificación debe ser numérico de 9 dígitos con un rango de 600000000 a 799999999 Si el tipo de persona es jurídica (J), el número de documento de identificación debe ser numérico de 9 dígitos con 80000000000 a 999999999
RC	Alfanumérico de 10 ó 11
TI	Alfanumérico 10 ó 11
CC	Numérico 3 a 10
CE	Numérico 1 a 7
PA	Alfanumérico de 3 a 16
CD	Alfanumérico de 3 a 11
SC	Numérico de 9
PE	Numérico de 15

1.

Otra de las validaciones que realiza el SAT corresponde a los nombres y apellidos de tus trabajadores, por lo que debes tener muy presente la forma de su diligenciamiento. **¿Quieres conocer con más detalle las reglas de validación?**

2.

Considera la estructura correcta del tipo y subtipos de cotizante al que corresponden tus trabajadores. **¿Quieres conocer con más detalle los tipos y subtipos de cotizante?**

# Validación de nombres y apellidos de los trabajadores

Para los casos de personas con más de dos nombres o más de dos apellidos, ten presente que en el campo “Primer Nombre” siempre debes diligenciar un solo nombre. Los restantes irán en el campo “Segundo Nombre”. Hazlo de la misma manera para los casos de las personas que tengan más de dos apellidos.

## Ejemplo

- Laura Alexandra Soledad Rojas Sánchez.

Primer Nombre (Obligatorio)	Segundo Nombre (Obligatorio)	Primer Apellido (Obligatorio)	Segundo Apellido (Obligatorio)
Laura	Alexandra Soledad	Rojas	Sánchez

- Carlos José Cruz Sánchez Rodríguez.

Primer Nombre (Obligatorio)	Segundo Nombre (Obligatorio)	Primer Apellido (Obligatorio)	Segundo Apellido (Obligatorio)
Carlos	José	Cruz	Sánchez Rodríguez.

Para los casos de los nombres que contengan las preposiciones “de”, “del”, “de la” u otras semejantes que acompañen al nombre propio o al apellido, formarán parte de ellos y no se entenderán como una palabra más.

## Ejemplo

- Sara Antolinez de la Torre.

Primer Nombre (Obligatorio)	Segundo Nombre (Obligatorio)	Primer Apellido (Obligatorio)	Segundo Apellido (Obligatorio)
Sara		Antolinez	De la Torre

- Rocío del Pilar Camargo Linares.

Primer Nombre (Obligatorio)	Segundo Nombre (Obligatorio)	Primer Apellido (Obligatorio)	Segundo Apellido (Obligatorio)
Rocío	Del Pilar	Camargo	Linares

Esta información debe transmitirse a las empresas, para que cuando nos envíen información de los trabajadores, tengan en cuenta estas estructuras.

# Validación tipo y subtipo de cotizante

Código Subtipo Cotizante	NOMBRE
<b>A - PENSIONADO</b>	
1	Dependiente pensionado por vejez , jubilación o invalidez activo.
2	Independiente pensionado por vejez , jubilación o invalidez activo.
9	Cotizante pensionado con mesada superior a 25 SMLMV.
<b>B - CONDUCTOR DE SERVICIO PÚBLICO</b>	
11	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros de vehículo de taxi.
12	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros de vehículo de taxi, no obligado a cotizar pensión. No cotiza pensiones si se encuentra en alguna de las situaciones de los subtipos cotizantes 1,2,3,4,5 y 6.
<b>C - OTRO SUBTIPO</b>	
03	Cotizante no obligado a cotizar pensión por edad.
04	Cotizante con requisitos cumplidos para la pensión.
05	Cotizante a quien se le ha reconocido la indemnización sustitutiva o devolución de saldos.
06	Cotizante perteneciente a un regimen exceptuado de pensiones o entidades autorizadas a recibir aportes.
10	Residente en el exterior afiliado voluntario al Sistema General de Pensiones y/o afiliado facultativo al sistema de subsidio.

La siguiente tabla corresponde a la estructura para tipo de trabajador dependiente con sus códigos y los subtipos de cotizante:

De acuerdo a las validaciones realizadas, los tipos de afiliados: A. Dependiente, B. Independiente y C. Estudiante, deben tener dentro de su parametrización los siguientes códigos acorde al tipo de afiliado cotizante.		RELACIÓN DE TIPOS DE COTIZANTE VS SUBTIPOS DE COTIZANTE										
CÓDIGO TIPO COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	0	1	2	3	4	5	6	9	10	11	12
1	Dependiente	X	X		X	X	X	X	X		X	X
2	Servicio doméstico	X	X		X	X	X					
18	Funcionarios públicos sin tope máximo de IBC	X	X		X	X	X	X	X			
19	Aprendices en etapa productiva	X										
22	Profesor de establecimiento particular	X	X		X	X	X	X	X			
30	Dependiente entidades o universidades públicas de los regímenes especial y de excepción	X	X		X	X	X	X	X			
31	Cooperados o precooperativas de trabajo asociado	X	X		X	X	X		X			
32	Cotizante miembro de la carrera diplomática o consular de un país extranjero o funcionario de organismo multilateral	X	X		X	X	X	X	X			
44	Cotizante dependiente de empleo de emergencia con duración mayor o igual a un mes	X	X		X	X	X					
45	Cotizante dependiente de empleo de emergencia con duración menor a un mes	X										
47	Trabajador independiente de entidad beneficiaria del Sistema General de Participaciones - Aportes patronales	X	X		X	X	X	X	X			
51	Trabajador de tiempo parcial	X	X		X	X	X	X	X			
55	Afiliado partícipe - dependiente	X	X		X	X	X		X			

La siguiente tabla corresponde a la estructura para tipo de trabajador Independiente con sus códigos y los subtipos de cotizante:

TABLA 2		SUBTIPOS DE COTIZANTE											
CÓDIGO TIPO COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	0	1	2	3	4	5	6	9	10	11	12	
16	Independiente agremiado o asociado (aporte voluntario a SGRL)	X		X	X	X	X		X				
34	Concejal o edil de Junta Administradora Local del Distrito Capital de Bogotá amparado por póliza de salud	X		X	X	X	X	X					
35	Concejal municipal o distrital no amparado con póliza de salud	X		X	X	X	X	X					
36	Concejal municipal o distrital o edil de Junta Administradora Local no amparado con póliza de salud y beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional	X											
57	Independiente voluntario al Sistema General de Riesgos Laborales	X											
59	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes	X											
60	Edil Junta Administradora Local no beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional.	X											
62	Contribuyente del monotributo riesgos laborales.	X											
53	Afiliado partícipe	X		X	X	X	X	X	X				

La siguiente tabla corresponde a la estructura para tipo de trabajador Estudiante con sus códigos y los subtipos de cotizante (en el caso de estudiantes únicamente es válido el subtipo "0"):

TABLA 3		SUBTIPOS DE COTIZANTE											
CÓDIGO TIPO COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	0	1	2	3	4	5	6	9	10	11	12	
20	Estudiantes (Régimen Especial Ley 789 de 2002)	X											
21	Estudiantes de posgrado en salud	X											
23	Estudiante que aporta solamente al Sistema de Riesgos Laborales - Decreto 055	X											
58	Estudiantes de prácticas laborales en el sector público	X											

**Conoce la tercera fase de SAT y facilita las afiliaciones y novedades de tus trabajadores en el Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales.**



# Colmena

Seguros



Línea Efectiva:  
Medicalizada / 24 horas

Bogotá 401 0447 Medellín 444 1246 Cali 403 6400 Barranquilla 353 7559  
Otras ciudades **018000-9-19667**  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)

